



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/AMIM/004/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:20 doce horas con veinte minutos** del día **10 diez de abril del 2024 del dos mil veinticuatro**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LPN/AMIM/004/2024 Con Concurrencia del Comité**, denominada **“Adquisición de Cables de Baja Tensión para Semáforos”** ante la presencia del Lic. **Hugo Vladimir Cervantes Romero** Titular del Órgano Interno de Control, la Lic. **Paola Flores Anaya** en representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el **L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez** en representación del área requirente, todos los antes mencionados miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

| Representante | Participante |
|--------------------------------|---|
| Ing. Marco Antonio Arenas Meza | Semex, S.A. de C.V. |
| Ing. Arturo Valadez R | Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V. |

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Unidad Centralizada de Compras en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, señala que sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada.

Las preguntas que a continuación se exponen fueron enviadas al correo electrónico wendy.arias@jalisco.gob.mx en el tiempo y forma establecido en las bases, sin contar con la asistencia física del interesado a este acto denominado “Junta de Aclaraciones”.

Participante 1: Semex, S.A. de C.V.

Correo electrónico: marco.arenas@semex.com.mx

Enviando previamente vía digital sus preguntas en tiempo y forma y asistiendo de manera presencial

Pregunta 1.- En la Partida 1 Se le solicita a la CONVOCANTE especifique que es correcto que el cable debe cumplir entre otras, la norma mexicana NOM-063-SCFI-2001. Que establece los requisitos de seguridad que deben cumplir los conductores, alambres y cables para uso eléctrico, con el propósito de garantizar las condiciones necesarias de uso eficiente y racional en el consumo de la energía eléctrica y satisfacer las características imprescindibles de servicio y seguridad para las personas, los equipos y su patrimonio. Y la NMX-J-300-ANCE Cables control especificaciones

Respuesta 1: Es correcta su apreciación, se considerarán las normas mencionadas

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN/AMIM/004/2024 Con Concurrencia del Comité.



Pregunta 2.- En la Partida 2 Se le solicita a la CONVOCANTE especifique que es correcto que el cable debe cumplir entre otras, la norma mexicana NOM-063-SCFI-2001. Que establece los requisitos de seguridad que deben cumplir los conductores, alambres y cables para uso eléctrico, con el propósito de garantizar las condiciones necesarias de uso eficiente y racional en el consumo de la energía eléctrica y satisfacer las características imprescindibles de servicio y seguridad para las personas, los equipos y su patrimonio. Y la NMX-J-300-ANCE Cables control especificaciones

Respuesta 2: Es correcta su apreciación, se considerarán las normas mencionadas

Pregunta 3.- En la Partida 3 Se le solicita a la CONVOCANTE especifique que es correcto que el cable debe cumplir entre otras, la norma mexicana NOM-063-SCFI-2001. Que establece los requisitos de seguridad que deben cumplir los conductores, alambres y cables para uso eléctrico, con el propósito de garantizar las condiciones necesarias de uso eficiente y racional en el consumo de la energía eléctrica y satisfacer las características imprescindibles de servicio y seguridad para las personas, los equipos y su patrimonio. Y la NMX-J-300-ANCE Cables control especificaciones

Respuesta 3: Es correcta su apreciación, se considerarán las normas mencionadas

Pregunta 4.- En la partida 4, numeral 4.1 dice: Cable de baja tensión distribución aérea uso extra rudo 2x14 y en la Descripción: 4 Características del Cable dice: Cable para distribución aérea PSD 8 AWG 600 V, de dos conductores de aluminio ...

Se solicita a la CONVOCANTE definir si es cable cal 14, ó cable para distribución aérea PSD 8 AWG 600V formado con un conductor de aluminio, con aislamiento individual termoplástico de polietileno de alta densidad (PEAD) en color negro, dispuesto helicoidalmente alrededor de un conductor-neutro mensajero desnudo de aluminio. Y definir si es cal 8 ó cal 6

Respuesta 4: Es correcta su apreciación, es calibre 8

Participante 2: Clex de México, S.A. de C.V.

Correo electrónico: thesedaysmenstrual@gmail.com

Enviando únicamente vía digital sus preguntas en tiempo y forma

Pregunta 1.- De acuerdo al anexo técnico, no solicita ninguna norma de cumplimiento de seguridad o certificado de calidad en los cables, es correcto?

Respuesta 1: Deberá cumplir con la Norma NMX J-437

Pregunta 2.- Al no solicitar ninguna validación de cumplimiento de calidad o seguridad en los productos que pretende adquirir estos pudieran general accidentes en la vía pública, la dependencia es consciente de ello?

Respuesta 2: No es correcta su apreciación

Pregunta 3.- En caso de que rectifiquen y soliciten alguna medida para el aseguramiento de la calidad y seguridad en los materiales solicitados, cual sería el método de validación de las medidas solicitadas?

Respuesta 3: Los productos deberán contar con los sellos o en su defecto la nomenclatura para demostrar que cumplen con esta normatividad

Pregunta 4.- Nosotros al ser especialistas en implementos e infraestructura con el fin de asegurar la calidad y seguridad de lo que se pretende adquirir y a su vez que el presupuesto se gaste de manera congruente en las mejores condiciones y se adquieran productos de calidad, recomendamos solicitar Normas oficiales Mexicanas y Certificaciones ISO para que la dependencia corrobore que se adquieran productos de calidad, en caso de ser afirmativa, la dependencia solicita como requisito la presentación de normas oficiales en seguridad de los productos ?

Respuesta 4: Deberá cumplir con la Norma NMX J-437

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN/AMIM/004/2024 Con Concurrencia del Comité.



Pregunta 5.- De acuerdo al punto anterior la dependencia solicita como requisito la presentación de certificados internacionales de calidad como requisito?

Respuesta 5: Podrán presentarlos sin embargo no es requisito para participar

NOTA ACLARATORIA

Cabe señalar que se homologan los encabezados de la presente licitación, siendo
" Adquisición de Cables de Baja Tensión para Semáforos"

A consideración del Área Requirente, queda aceptada la aclaración dentro del proceso de licitación y será parte integral de las bases objeto de la presente acta.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: designado de la Unidad Centralizada de Compras la **Lic. Paola Flores Anaya**, el **L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez** por parte del Área Requirente y el **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero** Titular del Órgano Interno de Control.

Se cierra la presente acta, siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos** del día **10 diez de abril del 2024 del dos mil veinticuatro** firmando la presente los que intervinieron en ella.

ÁREA REQUIRENTE:

| Nombre | Cargo | Firma |
|---------------------------------|-----------------------------------|-------|
| L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez | Representante del Área Requirente | |

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

| Nombre | Cargo | Firma |
|-------------------------|--------------------------------|-------|
| Lic. Paola Flores Anaya | Unidad Centralizada de Compras | |

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

| Nombre | Cargo | Firma |
|-------------------------------------|---------------------------------------|-------|
| Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero | Titular del Órgano Interno de Control | |

----- FIN DE ACTA -----